

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 341 –2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 18 SEP 2016

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 227-2016/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

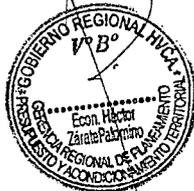
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al informe del visto, el Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que según Resolución Jefatural N° 227-2016/SIS respecto a la Transferencia Financiera correspondiente al mes de **SETIEMBRE DEL 2016** a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por la suma de **S/ 1,584.00 (MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, provenientes de la Transferencia del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, a favor de la **UNIDAD EJECUTORA 401: REGION HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA.**, con la finalidad de financiar la atención de las enfermedades de alto costo de atención, así como la atención de salud de las personas con enfermedades raras o huérfanas establecidas en la Ley N° 29698, de acuerdo a la siguiente distribución, los mismos que deben efectuarse en el Programa Presupuestario **0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER.**, hasta por el importe de **S/ 1,584.00 (MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**; por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**; de acuerdo al anexo adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 341 –2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 19 SEP 2016

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **S/ 1,584.00 (MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud - Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL correspondiente al mes de **SETIEMBRE DEL 2016** respectivamente, con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, a favor de la **UNIDAD EJECUTORA 401: REGION HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

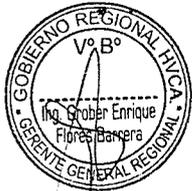
Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
Lic. Glodaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO N° 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
TRANSFERENCIA FINANCIERA PAGO RETROSPECTIVO TARIFADO
(PRODUCCIÓN ABRIL A JUNIO 2016)
RESOLUCION JEFATURAL N° 227-2016/SIS

Sector : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
Pliego : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
Fte. Fto. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Rubro : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Tipo Recurso : '7' - SEGURO INTEGRAL DE SALUD

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUBGENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,584
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,584
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,584
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1,584
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1,584
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	1,584

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA GASTO	CCO. U. MED.	U. MED.	MONTO
401 REGION HUANCVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA [001000]			1,584
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER			1,584
3000366 ATENCION DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO			1,153
5003066 DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA			1,153
20 SALUD			1,153
044 SALUD INDIVIDUAL			1,153
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA			1,153
0077250 DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA	00086	PERSONA	1,153
2.3. Bienes y Servicios			1,153
3000367 ATENCION DEL CÁNCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO			378
5003067 DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE ESTOMAGO			378
20 SALUD			378
044 SALUD INDIVIDUAL			378
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA			378
0077251 DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE ESTOMAGO	00086	PERSONA	378
2.3. Bienes y Servicios			378
3000370 ATENCION DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO			53
5003070 DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO			53
20 SALUD			53
044 SALUD INDIVIDUAL			53
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA			53
0077254 DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO	00086	PERSONA	53
2.3. Bienes y Servicios			53
TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA			S/ 1,584

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTARIA

Bach. Gonzalo Jacinto Curasma Clemente
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Juan Edwin Uribe Ruiz
SUB GERENTE